

## **Bienvenido Sr.Pota**

Desde que el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, más conocido como *“el POTA”*, en su trámite parlamentario, que en este caso no fue un mero trámite, incorporara los famosos criterios de crecimiento máximo, el 30% de población y 40% del suelo en 8 años, muchas han sido las voces que se han alzado contra el mismo, sobre todo la de promotores y alcaldes de las distintas formaciones, justo los agentes que han propiciado lo que Fernández Durán ha llamado con gran acierto el *“tsunami urbanizador español”*.

Todas estas voces han sido contestadas con firmeza desde la máxima autoridad de la Comunidad Autónoma, su presidente, que según dicen los mentideros políticos, es el mayor valedor de esta norma. Sin ir más lejos, en días pasados, Chaves recordó algo que es obvio: *el urbanismo no es competencia de los promotores*.

Podía haber añadido al recordatorio que la ordenación del territorio es una competencia que la Constitución confiere a la comunidad autónoma, algo que en el Área Metropolitana de Sevilla se ha olvidado, debido quizás a que la Junta de Andalucía nunca encontró el momento para ejercer dicha competencia en esta comarca.

En el año 1983, cuando se estaba fraguando el boom inmobiliario previo a los fastos del 92, en el inicio del mayor crecimiento en la historia que supondría a la postre un territorio radicalmente distinto al que era hasta ese momento, la Junta se planteó la necesidad de establecer para la zona directrices de planeamiento. Esa necesidad no debió verse con mucha urgencia, ya que tardó 11 años en hacerl otro movimiento. Fue en 1994 cuando acordó la formulación de un Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Sevilla (POTAUS), pero se quedó en eso, en intención, ya que éste nunca vio la luz.

Es decir, desde la primera intención de ejercer la competencia de ordenación del territorio en el Área Metropolitana de Sevilla hasta hoy han transcurrido 24 años, periodo en el que la comarca ha sufrido profundos cambios.

La población residente en la corona creció un 54%, mientras que la ciudad central solo llegó al 7%, crecimiento que ha sido especialmente intenso en los municipios del Aljarafe donde encontramos pueblos como Castilleja de Guzmán, que ha multiplicado por 11 sus habitantes; Espartinas que ha cuadruplicado su población; Bormujos, Palomares y Almensilla la triplicaron; Valencina, Gelves, Tomares, Gines y Mairena la duplicaron, municipio éste último que ya había triplicado la población en la década anterior.

El territorio ha sufrido una transformación más profunda aún, el suelo urbanizado se ha multiplicado por 4, ocupándose con una urbanización dispersa que desparrama trozos de ciudad en función de intereses plasmados en convenios urbanísticos y modificaciones puntuales de normas en los que se han recogido la inequívoca intención de los promotores de *“ponerse las botas”* y de alcaldes de llenar las arcas municipales para financiar sus proyectos de *“panes et circenses”* y lavado de cara del pueblo, de forma especialmente intensa en las cercanías de elecciones municipales.

El resultado final de este proceso lo refleja fielmente el informe 2007 del Worldwatch Institute, que denuncia la decidida contribución al cambio climático y a la insostenibilidad energética del modelo urbanístico español, del que el Área Metropolitana de Sevilla es un fiel reflejo.

Si la denuncia de tan prestigioso informe anual no nos parece suficiente nuestros sentidos pueden comprobar de cerca la destrucción que está suponiendo este modelo para el patrimonio cultural, arqueológico y paisajístico. A ello habríamos de sumar el continuo padecimiento en nuestras carnes de la necesidad de largas estancias en coche para cortos desplazamientos sin que podamos recurrir a una alternativa de transporte público medianamente eficiente.

Todo este proceso urbanístico expansivo y acelerado nos ha dejado en una situación crítica, situación que sin duda merece que paremos a reflexionar en aras de un futuro mas ordenado, buscando soluciones, aquellas que estén a tiempo de llegar: para la movilidad, el transporte público, la necesidad de viviendas, la conservación del patrimonio en todas sus vertientes, el

desarrollo económico, el bienestar de los habitantes... pero soluciones de verdad, no un discurso vacío que se llena de "sostenibilidad" y "ecología" para justificar cualquier desmán y buscar el voto del sufridor.

El POTA ha llegado en el preciso instante en el que los planes urbanísticos de muchos municipios pretendían crecimientos del número de viviendas construidas que dejarían a los crecimientos anteriores en la categoría de anécdotas, crecimientos no se sabe muy bien para quién. Bloques de pisos arropados por el discurso de la "ciudad compacta" y que apenas ocupa la mitad de sus viviendas y al poco de ser entregados llenan sus balcones con carteles de "se vende".

En cualquier caso el tan denostado POTA permite crecimientos que, si se apuran, en un intervalo de 24 años permitiría triplicar el suelo urbanizado y duplicar la población, es decir, permite reproducir las cifras de lo que ocurrió en el periodo de mayor crecimiento de toda la historia, incluso superarlo con creces en el caso del número de habitantes, aunque no sabemos de dónde saldrán.

Aún así se quejan unos y otros; ello nos da una idea de la barbaridad que planeaban. Por nuestra parte, los ciudadanos que estamos por una comarca habitable decimos BIENVENIDO SR. POTA.